

Comisión de Interpretación y Reglamento

Invitación abierta de opinión

Elecciones UNLaR 2020

Conforme a lo dispuesto en la sesión ordinaria del Consejo Superior del martes 30 de junio y en reunión de comisión de fecha 7 de julio, la Comisión de Interpretación y Reglamento invita a los integrantes del Consejo Superior y de los Consejos Departamentales, espacios y agrupaciones políticas de la Universidad, gremios docentes y Nodocente, centros de estudiantes y federación estudiantil, consejos consultivos y direcciones de carrera e integrantes de la comunidad universitaria en general, a expresar su opinión sobre si están dadas o no las condiciones para llevar adelante un proceso electoral presencial en la UNLaR durante este año, ello en función de la caducidad de los mandatos de las autoridades actuales el próximo 20 de diciembre de 2020.

La convocatoria a elecciones y su correspondiente cronograma electoral devienen de las posibilidades reales de llevar adelante un proceso electoral presencial en el contexto socio-sanitario y educativo actual y del futuro próximo, entendiendo que se deben garantizar condiciones de bioseguridad, participación democrática y legitimidad, entre otras. En ese marco, se extiende la presente invitación a fin de que el Consejo Superior cuente con motivaciones colectivas que sustenten una decisión trascendental para el desarrollo político y democrático de la UNLaR, en base a cuyas opiniones, sumadas a otros informes técnicos, legales y sanitarios, se espera llegar a una decisión consensuada.

Las opiniones referidas en los apartados anteriores deberán ser presentadas por correo electrónico a la cuenta institucional del Consejo Superior: consejosuperior@unlar.edu.ar hasta el viernes 17 de julio de 2020 a las 23:59 hs., conforme las siguientes consideraciones:

- a) Remitir un texto en archivo adjunto o mensaje al correo electrónico del Consejo Superior, indicando nombre completo, DNI, filiación institucional (es decir si pertenece y/o representa a un órgano de cogobierno universitario, espacio o agrupación política de la Universidad, gremio o sindicato, centro de estudiante y/o federación estudiantil, consejo consultivo y/o dirección de carrera, unidad académica, etc.) y/o estamento al que pertenece como miembro de la comunidad universitaria.
- b) El texto o mensaje puede contener firmas o adhesiones colectivas, las que deberán ser registradas en el documento con los mismos datos (nombre completo, DNI, etc.).
- c) El “asunto” del correo electrónico deberá decir “Invitación abierta de opinión. Elecciones UNLaR 2020”.
- d) El tema del escrito deberá versar sobre el punto central de la invitación y deberá expresar con claridad si se considera que están dadas las condiciones para llevar adelante un proceso electoral presencial en la UNLaR durante este año o no, y las motivaciones o fundamentos que sustentan dicha opinión.

Agradecemos los aportes de la comunidad de la UNLaR.

Comisión de Interpretación y Reglamento del Consejo Superior
Universidad Nacional de La Rioja